

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19533** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado 477/2008 se ha dictado con fecha 09.02.2017 auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VALSERRANEW, S.L., CIF B 84475003 y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 9 de enero de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021712-1